



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

El cambio de autoridades decanales producido el 11 de diciembre de 2011;

Y CONSIDERANDO:

que con fechas 30 de noviembre se produjo el vencimiento de cuatro contratos de personal para digitalización de la Biblioteca Central de la Facultad;

que a los fines de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios que actualmente se venían cumpliendo ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. APROBAR la renovación de los contratos de locación de servicios (Sin relación de empleo Público Profesional Independiente) de las personas incluidas en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, desde el 01 al 31 de diciembre de 2011

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicamente recibidos en el marco del Proyecto "Desarrollo e implementación de la Colección Digital de la Universidad Nacional de Córdoba/ Universidad Complutense de Madrid".

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2011  
RESOLUCION N°: 2376  
e.s.

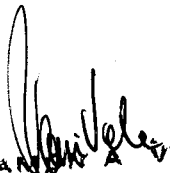
  
DR. RAMÓN A. VALER  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UB

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 2376

PLANILLA ANEXA N°1

NOMBRE	FUNCION	Monto	Resolución Decanal que origina el contrato
PEREZ SANDRA VERÓNICA	DIGITALIZACION	\$ 2.200,00	1226/2011
COSTILLA GRACIELA DEL VALLE	DIGITALIZACION	\$ 2.200,00	1487/2011
GUTIERREZ CLELIA IVONE	DIGITALIZACION	\$ 2.200,00	734/2011
GARCÍA NOELIA	DIGITALIZACION	\$ 2.200,00	733/2011

  
OFICINA A VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES